

Resolución de Dirección 48 / 2025 - SRS -UNSa PAGO DE BONO, GRATIFICACION EXTRAORDINARIA, COMO AYUDA ECONÓMICA, A CADA PERSONAL CONTRATADO Y CELADORES DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA - EXPTES. 1501/2025 y 23131/2023

Salta, 07/07/2025

De: SRS-Económica

VISTO:

La providencia automática 156/2024 - SAD – UNSa, mediante la cual se autoriza el pago de \$100.000 en carácter de Bono, gratificación extraordinaria, como ayuda económica, a cada personal contratado y celadores, con al menos 6 meses de contrato;

CONSIDERANDO:

Que el monto a otorgarse al personal contratado y celadores, constituye una gratificación extraordinaria, a título de ayuda económica;

Que cada personal contratado y celadores, recibirá la gratificación conforme a la fecha de ingreso;

Que el personal contratado y celadores percibirán la suma de \$100.000 (pesos cien mil) con al menos 6 meses de contrato:

Que dirección de Sede autoriza el pago en carácter de Bono, gratificación extraordinaria, a cada personal contratado y celadores de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que el presente gasto se atenderá con fondos provenientes de Canon Banco Patagonia – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado los pagos realizados al personal contratado y celadores de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por la suma total de \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil con 00/100),en carácter de Bono, gratificación extraordinaria con fondos enviados en concepto de Canon Banco Patagonia mediante adelanto Nº 31.515, monto que Dirección de Sede elevara como octava rendición de Canon Patagonia, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
3.4.9. Otros nep.	\$1.200.000	

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

Nº 31,515: -----\$ 12,820,421,27

1/2



Resolución de Dirección 48 / 2025 - SRS -UNSa PAGO DE BONO, GRATIFICACION EXTRAORDINARIA, COMO AYUDA ECONÓMICA, A CADA PERSONAL CONTRATADO Y CELADORES DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA - EXPTES. 1501/2025 y 23131/2023



Salta, 07/07/2025

De: SRS-Económica

Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS – UNSa Segunda Rendición: -----\$ 1.699.540,00 Resolución de Dirección 56/2024 - SRS – UNSa y Resolución de Dirección 2/2025 - Modificatoria Tercera Rendición: -----\$ 723.623,45 Resolución de Dirección 57/2024 - SRS - UNSa y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria Cuarta Rendición: -----\$ 966.146,95 Resolución de Dirección 58/2024 - SRS – UNSa y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria Quinta Rendición: -----\$ 1.360.277,38 Resolución de Dirección 61/2024 - SRS – UNSa v Resolución de Dirección 23/2025- Modificatoria Sexta Rendición: -----\$ 595.000,00 Resolución de Dirección 63/2025 - SRS – UNSa y Resolución de Dirección 26/2025 - Modificatoria Séptima Rendición: -----\$ 1.499.309,94 Resolución de Dirección 67/2024 - SRS - UNSa y Resolución de Dirección 26/2025 – Modificatoria Desafectación parcial 5° Rend:-\$ (402.120,36) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS - UNSa Desafectación total 7° Rend: ---\$(1.499.309,94) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS - UNSa Octava Rendición: -----\$ 1.200.000,00 Resolución de Dirección 48/2025 - SRS - UNSa ----\$ 5.162.828,06

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA